

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 14 de septiembre de 2021 Asunto: Presentación de Proposición con Punto de Acuerdo.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. PRESENTE.



El suscrito Diputado FREDIE DELFÍN AVENDAÑO, en mi carácter de coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I, 55 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración del Pleno Legislativo, de este Honorable Congreso, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA ATENTAMENTE AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA QUE EN EL USO DE FACULTADES DESTITUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, JAVIER LAZCANO VARGAS, que agrego al presente, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión de este Honorable Congreso, solicitando el trámite de urgente y obvia resolución.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

> "EL RESPE S LA PAZ"

> > DIP. FREDIE DEL N AVENDAÑO. OOR

C.C.P. Archivo.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA ATENTAMENTE AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA QUE EN EL USO DE FACULTADES DESTITUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, JAVIER LAZCANO VARGAS

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

Quienes suscribimos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) en esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56 y 60 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto de Acuerdo, de conformidad con las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El 5 de octubre de 2019 se publicó el decreto 809 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el cual se autoriza la contratación de financiamiento hasta por la cantidad de \$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) para destinarlo a la Inversión Pública Productiva, así como la afectación del Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y de un porcentaje de las Participaciones que en ingresos federales corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones, para que sea la fuente de pago de dicho financiamiento.

El mismo día, el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante decreto creó el Comité Ejecutivo de Seguimiento al ejercicio de los recursos destinados a los proyectos de Inversión pública autorizados en el decreto número 809 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Get !

H

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA EXHORTA ATENTAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE DESTITUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTEMATARIS LA MESTA CARRA DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Para octubre de 2019, con la finalidad de optimizar el FAFEF como fuente de pago del financiamiento, el Poder Ejecutivo del Estado convocó a la Licitación Pública LA-OAX-DIP-002-2019, para la contratación de financiamiento hasta por la cantidad de \$3'362,914,800.47, considerando como fuente de pago hasta el 25% (veinticinco por ciento) del FAFEF, a través de la contratación de uno o varios créditos, cuya disposición se vinculó a la celebración de instrumentos derivados de intercambio de tasas para generar un esquema de pagos fijos, incluyendo capital e intereses, según se planteó en el modelo de contrato de crédito de dicha licitación.

Como resultado de la licitación a que se refiere el párrafo anterior, el Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, celebró en calidad de acreditado, el Contrato de Apertura de Crédito Simple, de fecha 7 de febrero de 2020, con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en calidad de acreditante, hasta por la cantidad de \$1,000'000.000.00 (un mil millones de pesos 00/100 M.N.), el Contrato de Apertura de Crédito Simple, de fecha 7 de febrero de 2020, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en calidad de acreditante, hasta por la cantidad de \$362,914,800.47 (trescientos sesenta y dos millones novecientos catorce mil ochocientos pesos 47/100 M.N.) (el "Financiamiento Banobras 1"), y el Contrato de Apertura de Crédito Simple, de fecha 12 de marzo de 2020, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en calidad de acreditante, hasta por la cantidad de \$2,000'000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.) (el "Financiamiento Banobras 2"), en los cuales se establece como requisito para cada disposición del crédito, la contratación de un instrumento derivado de intercambio de tasa de interés, de tasa variable a tasa fija, para generar el efecto de pagos fijos mensuales.1

Las disposiciones de recursos a través de instrumentos derivados realizadas durante el año dos mil veinte, transcurrieron sin mayor percanse, cumpliendo con los objetivos de generación de empleo para los oaxaqueños y reactivando de manera importante la economía del estado a pesar de la pandemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2.

La ejecución de los proyectos financiados con deuda pública, hicieron que Oaxaca se situara durante noviembre del 2020, con la mayor alza en todo el país en la actividad de la construcción, con un aumento del 83.8%² con respecto al mismo periodo del año anterior, es decir, teniendo una mayor actividad durante este mes







<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Licitación consultada en Ilinea el día 12 de septiembre en: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/convocatorias/2021/LAOAXDID0042021/LicitaciOn%20nUm.%20LA-OAX-DID-004-2021.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Información consultada el 12 de septiembre en línea en: https://www.inegi.org.mx/temas/imai/
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA EXHORTA ATENTAMENTE AL
GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE DESTITUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENIAMIENTO TERRITORIAL SUSTENITARIE. LAVIER LA ZEANO MARCAS.



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

en el año dos mil veinte, en comparación de cuando no existía la pandemia, ni los recursos autorizados mediante el Decreto 809 en el año dos mil diecinueve.

INDICADOR MENSUAL DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA,

CONSTRUCCIÓN

CIFRAS ORIGINALES — NOVIEMBREP DE 2020

BASE = 2013

(variación % respecto al mismo periodo del año anterior)

OAX

TAB

ORO

CAM

GRO

CONSTRUCTION

ANDION

ANDION

ANDION

NACIONA

ANDION

AND

Por los resultados obtenidos y con la finalidad de seguir optimizando la contratación de deuda pública, este H. Congreso, mediante el Decreto 1808, de fecha 26 de diciembre de 2020, le autorizó al Poder Ejecutivo del Estado, la celebración de las operaciones de instrumentos derivados, para que pueda llevarlas a cabo durante 2021, ratificando en todos y cada uno de sus términos, las autorizaciones y disposiciones en relación con las operaciones de instrumentos derivados contenidas en el Decreto 809 de fecha 5 de octubre de 2019, en el que se autorizó al Poder Ejecutivo del Estado la contratación de financiamiento hasta por la cantidad de \$3,500'000,000.00 para destinarlo a inversión pública productiva, así como la contratación de instrumentos derivados relacionados con el financiamiento, los cuales podrán tener la misma fuente de pago que el contrato de crédito al que estén vinculados, en los términos previstos en los artículos Primero, Cuarto y Quinto, del Decreto de Autorización.<sup>3</sup>

Por lo tanto, para poder continuar con las disposiciones, en específico con la séptima disposición del Financiamiento Banobras 1, y la sexta disposición del Financiamiento Banobras 2, el 14 de julio de 2021, el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, convocó a las instituciones financieras mexicanas para participar en la Licitación Pública LA-OAX-DID-004-2021, para la contratación de instrumentos derivados de intercambio

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA EXHORTA ATENTAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE DESTITUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL CARRAMIENTO TERRITORIAL GUETTARIA DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL CARRAMIENTO TERRITORIAL GUETTARIA DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL CARRAMIENTO TERRITORIAL GUETTARIA DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL CARRAMIENTO TERRITORIAL GUETTARIA DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL CARRAMIENTO TERRITORIA GUETTARIA DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL CARRAMIENTO TERRITORIA GUETTARIA DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL CARRAMIENTO TERRITORIA GUETTARIA DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL CARRAMIENTO TERRITORIA GUETTARIA DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL CARRAMIENTO TERRITORIA GUETTARIA DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL CARRAMIENTO TERRITORIA DE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL CARRAMIENTO TERRITORIA DE LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA







<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Decreto 1808 consultado el 13 de septiembre de 2021 en línea en: https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLXIV\_1808.pdf



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

de tasa de interés, es decir de tasa variable a tasa fija (swap) con las siguientes características:

1. La contratación de instrumentos derivados de intercambio de tasas de interés, de tasa variable a tasa fija del tipo swap, para darle cobertura a la séptima disposición del Financiamiento Banobras 1, hasta por la cantidad de \$64'733,874.17 (sesenta y cuatro millones setecientos treinta y tres mil ochocientos setenta y cuatro pesos 17/100 M.N.), con la tasa de leferencia que corresponde a la tasa de Interés Interbancaria de equilibrio a 28 días, con una periodicidad de pago mensual.

2. Lo correspondiente a la sexta disposición del Financiamiento Banobras 2 de acuerdo con los términos y condiciones que se señalaron en la convocatoria. la disposición sería hasta por \$163'143,326.24 (ciento sesenta y tres millones ciento cuarenta y tres mil trescientos veintiséis pesos 24/100 M.N.) con la misma tasa de referencia y periodicidad de pago que la séptima disposición del Financiamiento Banobras 1.

El miércoles 04 de agosto de 2021, se realizó el acto de presentación, apertura de ofertas y el fallo de la licitación, resultando ganadora la institución financiera Banobras con una tasa de interés fija de 6.8600% para el financiamiento Banobras 1 correspondiente a la séptima disposición y 6.8700% para el financiamiento Banobras 2, correspondiente a la sexta disposición, en ese mismo día se llevó a cabo la celebración de las confirmaciones y entrega de las cartas confirmación por parte de la institución financiera ganadora.4

Por lo tanto, desde el día 05 de agosto del año 2021, el Gobierno del Estado dispuso de un total de \$227,877,200.41 (doscientos veintisiete millones ochocientos setenta y siete mil doscientos pesos 41/100 M.N.) para el pago de anticipos y estimaciones de diversos proyectos de inversión pública autorizados en el Decreto 809. De esta disposición, \$108,000,000.00 (ciento ocho millones de pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, corresponden al 30% de anticipo del proyecto de inversión pública denominado "Construcción del Centro Cultural Álvaro Carrillo".

La construcción del Centro Cultural Álvaro Carrillo, fue autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo de Seguimiento al ejercicio de los recursos destinados a los proyectos de inversión pública autorizados en el Decreto 809 del H. Congreso del Estado, el día 30 de abril del año 2020; después de poco más de un año, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable emitió la convocatoria correspondiente a la licitación número LPN-SINFRA/SSOP/UL-X002-2021 el día 01 de julio del 2021, y de acuerdo con la información de la misma, este proyecto de inversión contaba con el oficio de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA EXHORTA ATENTAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE DESTITUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ODDENIANIENTO TEDDITODIAI CUCTENTADIE IAMED

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Fallo consultado el 12 de septiembre en línea en: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/convocatorias/2021/LAOAXDID0042021/Acta%20Fallo%20LA-OAX-DID-004-2021.pdf



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA

LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

autorización No. SF/SPIP/DPIP/CBNB-2000MDP/0247/2021 desde el día 15 de junio del presente año.

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De acuerdo con el PROCEDIMIENTO No. LPN-SINFRA/SSOP/UL-X002-2021, de fecha 01 DE JULIODE 2021 para la contratación de los trabajos, cuyos datos se mencionan en el cuadro de referencia. A continuación se establecen las BASES POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la preparación, presentación y apertura de

BASES

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO	LOCALIDAD: 0001- OANACA DE JUAREZ, MUNICIPIO: 067 OANACA DE JUÁREZ, REGION: O8-VALLES CENTRALES	06 DE AGOSTO 2021	01 DE JUNIO 2022
		300 DIAS NATURALES	

Los trabajos objeto de este PROCEDIMIENTO, tienen una asignación presupuestal con recursos aprobados de BANCA DE DESARROLLO, CREDITO BANOBRAS 2000 MPD (IPP)2020 para el presente ejercicio, con Oficio de Autorización No. SE/SPIP/DPIP/CBNB-2000 MPD/0247/2021 de fecha IS DE JUNIO DE 2021, Dantro del PROGRAMA: 147-PROMOCIÓN FOMENTO Y DIPUSIÓN DE LAS DIVESIDADES CULTURALES. Y BIOCULTURALES, SUBPROGRAMA; 04- PROMOCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES, SIGNADO POE LLIC, RUBEN ADRIÁN NORIEGA CORNEJO, Subsecretarlo de Plancación e Inversión Pública de la Secretaria de Finanzas.

Esta imagen corresponde a la página 2 de la convocatoria que contiene las bases para participar en la licitación número LPN-SINFRA/SSOP/UL-X002-2021.

Convocatoria consultada https://www.oaxaca.gob.mx/sinfr

El calendario de este proyecto indica que los participantes tuvieron como plazo máximo para hacer el pago de las bases hasta el día 11 de julio del año en curso, posteriormente, el 12 de julio del 2021 se programó la visita al sitio de los trabajos, y el 13 de julio se realizó la junta de aclaraciones, para el día 19 de julio, se programó una segunda junta de aclaraciones con el fin de desahogar las dudas. Derivado de todo el procedimiento mencionado anteriormente, las proposiciones técnicas y económicas con sus respectivos anexos se debieron de haber presentado el día 26 y 28 de julio del 2021, finalmente, el fallo de este procedimiento se debió de dar a conocer el día 30 de julio de 2021 para así poder llevar a cabo la firma del contrato dentro de los cinco días siguientes al de la notificación del fallo por lo tanto, esta obra debió iniciar su ejecución el 06 de agosto del dos mil veintiuno para poder culminar el proyecto en su totalidad el día primero de junio del dos mil veintidós, es decir, 300 días después del arrangue de los trabajos.

Hasta el día de hoy, 14 de septiembre del presente año, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable no ha podido concluir el proceso de licitación, y es por esto, que desde hace un mes y diez días, \$108,000,000.00 (ciento ocho millones de pesos 00/100 M.N.) siguen "durmiendo" en la Tesorería de la Secretaría de Finanzas, un mes y diez días en el que el Estado de Oaxaca pagará el interés de ciento ocho millones de pesos que no han generado







"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

ni un solo empleo para los oaxaqueños y mucho menos han retornado un solo centavo al estado.

Este es uno de los ejemplos más claros en el que la Secretaría de las Infraestructuras no ha logrado llevar a cabo su trabajo, a este problemática, se le suma la falta de información y socialización en los proyectos como la construcción del Centro Cultural y de Convencines 4ta etapa en Santa Lucia del Camino, y la modernización en la Avenidad Simbolos Patrios.

A su vez, la construcción del Centro de Congresos en Santa María Huatulco parece estar muy lejana, pues el Comité Ejecutivo de Seguimiento al ejercicio de los recursos destinados a los proyectos de inversión pública autorizados en el Decreto 809 del H. Congreso del Estado, autorizó su ejecución por un monto de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) desde mayo de dos mil veinte, y hasta el día de hoy, no se sabe absolutamente nada del proyecto ejecutivo.

Para finalizar, uno de los proyectos estratégicos principales y por el cual el gobernador solicitó la autorización de una nueva deuda pública para el Estado, fue la construcción del Libramiento Sur, proyecto que hasta el día de hoy no cuenta con el derecho de vía liberado, es decir, aún no se tienen los terrenos para llevar a cabo la construcción del libramiento, y la Secretaría de las Infraestructuras tampoco tiene el estudio de factibilidad ámbiental. El gran proyecto del Libramiento Sur, que también es impulsado por el Gobierno Federal del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y que marcaría un antes y un después en Oaxaca, está a nada de ser cancelado, una vez más...

En la sesión del Comité Ejecutivo celebrada el día jueves nueve de septiembre del presente año, ni siquiera estuvo presente el secretario Javier Lazcano para brindar la información correspondiente, al avance de los proyectos a su cargo hasta el día de hoy, tampoco ha cumplido con el acuerdo tomado en esa sesión, donde se le instruyó acercarse a la Comisión Permanente de Vigilancia de Deuda Pública para proporcionar la información de los proyectos mencionados anteriormente. El esfuerzo que ha realizado la Secretaría de Finanzas del Estado para llevar a cabo los procedimientos correspondientes a la contratación de instrumentos derivados para poder ministrar el recurso a quienes están ejecutando los proyectos, y el trabajo realizado por las demás unidades responsables en la ejecución, se ve opacado por el triste desempeño de quien se supone es la cabeza del sector.

Al titular de la Secretaría de las Infraestructuras se le olvida que sólo le quedan catorce meses a su gobierno, y poco menos de catorce meses para llevar a cabo la ejecución, ministración y comprobación de los recursos con el que se realizarán estos proyectos estratégicos que determinarán el éxito o el fracaso de su

Charles Charle

And S





"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

administración. El desinterés mostrado por el secretario no abona en nada a lo que el gobernador ha planteado que quiere crear, construir y hacer crecer en Oaxaca.

En mérito de lo anterior, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, solicitando sea abordado como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO. LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA DESCONOCE COMO SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE AL CIUDADANO JAVIER LAZCANO VARGAS, Y EXHORTA ATENTAMENTE AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA QUE EN EL USO DE FACULTADES LO DESTITUYA FORMALMENTE DE ESE CARGO, POR NO CONCLUIR EN TIEMPO Y FORMA LA LICITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL ÁLVARO CARRILLO: POR MANTENER SU ANTICIPO DE CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS GENERANDO INTERESES EN LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DESDE EL 6 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO: POR LAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES; POR NO CONTAR O NO SOCIALIZAR EL PROYECTO EJECUTIVO DEL CENTRO DE CONGRESOS EN SANTA MARÍA HUATULCO A MÁS DE UN AÑO DE SU AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO POR LA FALTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA AVENIDA SÍMBOLOS PATRIOS CON LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA. Y FINALMENTE. POR EL RETRASO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA A SU CARGO EN LA LIBERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE AL LIBRAMIENTO SUR, PONIENDO EN RIESGO SU EJECUCIÓN Y LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE OAXACA.

#### **TRANSITORIOS**

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese a las autoridades pertinentes para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los 14 días del mes de septiembre de 2021

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA EXHORTA ATENTAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE DESTITUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, JAVIER LAZCANO VARGAS







"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

DIP. FREDIE DELEN AVENDAÑO COORDINADOR

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA

DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

DIP. SAÚL RUBÉN DÍAZ BAUTISTA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ

**FSCOBAR** 

DIP. KARINA ESPINO CARMONA

DIP. MIGDALTA ESPINOSA MANUEL

DIP. LAURA ESTRADA MAURO

DIP. EMILIO U AQUÍN GARCÍA

AGUILAR

DIP. ERICEL/SOMEZ NUCAMENDI

DIP. DELFINA EĽIZÁBETH GUZMÁN

DIAZ

DIP. INÉ \$ LEAL PELÁEZ

DIP. ALEJANDRO LOPEZ BRAVO



"2021, ANO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COVZ, POVID-19"

DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

DIP. ROCÍO MÁCHUCA ROJAS

NIÑO

DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ

DIP. TIMOTEQ-Z CRUZ

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO

DIP. HORACIO SOSA **VILLAVICENCIO** 

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS